

correos.es

3340194

17/01/2024 11:17



AAC0000000024089484318X

ASTURIANA DE EMBOTELLADOS SL

PLAZA JULIO ALBERTO BLANCO N1 BAJO P12 DESP2

33428 CAYES

Ref.1: referencia

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. C/ Conde de Peñalver, 19 Bis, 28006 Madrid.
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscript.1, CIF. A83052407

Correos CERTIFICA que, de acuerdo con la información existente en el Sistema de Información,
Su envío **NB00040976059**, admitido el **15/01/2024**
Para: MULTIUSOS RONDIELLA SL

Dirección: AVENIDA PRUDENCIO GONZALEZ 54 B
33424 POSADA (ASTURIAS)

Ha resultado Pasado a Lista el 17/01/2024 a las 09:23,
Por el empleado 438698. Teniendo la siguiente información asociada:
Gestión de entrega por la Unidad: 3340194
1º Intento de entrega el 16/01/2024 a las 09:18, por el empleado 438698 ha resultado 03 Ausente.

Y para que conste, se expide la presente certificación

Fdo.: Maria Pilar Caballero Baeza
Por poder otorgado por el Consejo de Administración de 27 de julio de 2022



Nº SOLICITUD: 3301003-2024-000003

COPIA CERTIFICADA DE IMPOSICIÓN DE TELEGRAMAS, BUROFAX Y FAX

Don / Doña NURIA FERNANDEZ MORAN
con N.I.P. 247440 , en nombre de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., en calidad
de DIRECTOR de la Oficina de Correos y Telégrafos de 3301003 OVIEDO SUC 7. COLLOTO
CERTIFICA que, de acuerdo con la documentación existente en esta Oficina, figura la imposición de un
BUROFAX PREMIUM PLUS con los siguientes datos:

Número de origen..... NB00040976059

Fecha de Imposición..... 15 de enero de 2024

Hora 14:18

Remitente:	ASTURIANA DE EMBOTELLADOS SL
Residente en:	CAYES
Calle:	PLAZA JULIO ALBERTO BLANCO N1 BAJO P12 DESP2
Destinatario:	MULTIUSOS RONDIELLA SL
Residente en:	POSADA
Calle:	AVENIDA PRUDENCIO GONZALEZ 54 B
Referencia cliente	

Indicaciones de servicio:

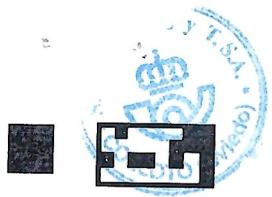
TEXTO: De la carátula y de los 1 folio(s) que conforman el original del
BUROFAX PREMIUM PLUS NB00040976059 descrito anteriormente, se unen a esta certificación
fotocopias debidamente adveradas con la fecha, firma y sello.

Y para que conste y a petición de ASTURIANA DE EMBOTELLADOS SL

en calidad de REMITENTE
se expide la presente certificación en OVIEDO SUC 7. COLLOTO
a 15 de enero de 2024

(Firma y sello)





Correos

Nº Envio: NB00040976059

15/01/2024 14:18:

(antiguo Fax ET)

BUROFAX Premium Plus

Nº de páginas excluida carátula 1

Fecha / hora de admisión / tipo
15/01/2024 / 14:18:43 / BPP

Oficina admisión 3301003

Nº de fax destino RICO 26666

Nº contrato

Nº cliente

Anexo

En caso de presentarse originales deficientes se deberán consignar las siglas: RE (Riesgo Expedidor)
Correos SOLO podrá emitir certificaciones de texto de los documentos que queden depositados en las oficinas en el momento de la admisión de los burofax.



EXPEDIDOR

ASTURIANA DE EMBOTELLADOS

SL

PLAZA JULIO ALBERTO BLANCO N1 BAJO P12 DESP2

33428 CAYES

ASTURIAS



NB00040976059

Acuse de recibo PEE Copia certificada Custodia

DESTINATARIO

MULTIUSOS RONDIELLA

SL

AVENIDA PRUDENCIO GONZALEZ 54 B

33424 POSADA

ASTURIAS

Conforme



ASTURIANA DE EMBOTELLADOS SL

En LLANERA, a 15 de ENERO de 2024

MULTIUSOS RONDIELLA SL

C/ AV. PRUDENCIO GONZALEZ 54 B

C.P. 33424

POSADA DE LLANERA
ASTURIAS

Muy señor mío:

Por medio del presente escrito le requiero para que sin dilación alguna proceda al pago de las facturas adeudadas, que ascienden a un importe total de 2112,00 euros, derivadas de las mercaderías entregadas en sus instalaciones(disponemos de fotografías y wassas) en fecha 19/10/23.

Puede proceder a su abono en la cuenta ya facilitada en su momento, cuyos datos le recuerdo.
Banco Santander, nº ES15 0049 3882 2821 1402 3329

Le prevengo que en caso de transcurrir 7 días desde el presente requerimiento sin que Usted haya efectuado el pago solicitado, nos veremos obligados a iniciar, sin dilación alguna, las acciones legales oportunas en defensa de nuestros intereses.

Le informo que habiendo transcurrido el plazo legal de 60 días desde la entrega de la mercancía, Usted está en situación de morosidad, a tenor de lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Conforme indica el artículo 6 de la norma citada, esta deuda ha comenzado a devengar intereses de demora, cuyo cálculo y liquidación se realizará a fecha de pago definitivo, y a la misma se debe sumar el importe fijo de 40 € de gastos de reclamación.

Sin otro particular, esperando tener buenas noticias tuyas.

Fdo: Angel Fernandez Sanchez

ASTURIANA DE EMBOTELLADOS, S.L.
C.I.F.: B-72648892
Plaza Julio Alberto Blanco, nº 1
Número bajo, puerta 12, despacho 2
33428 LLANERA (ASTURIAS)

